|  |
| --- |
| **FORMULARIO DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL** Trabajos de Investigación para Titulación  |
| Almacenamiento: para uso del personal de BibliotecaLink: Embargo publicación: / / | Campus Edison Riera R.  | X |
| Campus La Dolorosa |  |
| Dirección de Posgrado |  |
| Carrera o Programa de Maestría / Especialización: Derecho |
| Seleccione el tipo de Trabajo de Investigación para Titulación o tipología documental, según aplique:  |
| Grado | Posgrado | Artículo científico | Otro |
| X |  |  |  |
| Autor(es): Cuji Flores, Ana Gabriela. |
| Número de cédula de identidad: 0605677921 |
| Teléfono: 0995471834 | Correo electrónico: ana.cuji@unach.edu.ec  |
| Tutor(a): Lluguin Valdiviezo, Alex Fabricio; Mgs. |
| Título de la tesis: Autonomía administrativa en las instituciones de educación superior y el control previo de la Contraloría General del Estado en procedimientos de contratación pública. |
| Año: 2024 | N° páginas: 75 | N° Referencias bibliográficas: 37 | Anexos: 1 |
| CD: 0 | DVD: 0 | Planos: 0 | Otros adjuntos (indique): 0 |
| Colaborador(es):  |
| Entidad que auspicia la investigación:  |
| Financiamiento: Grado | Financiamiento: Posgrado |
| Si:  | No: X | Si:  | No: X |
| Fecha de entrega del Trabajo para Titulación: 23/04/2024 |
| Grado académico a obtener: Abogada. |
| RESUMEN: La autonomía administrativa en las instituciones de educación superior es indispensable para su vida jurídica, que consiste en una libertad responsable para la administración de sus recursos, en virtud de aquello ejecutan obras, bienes y servicios. En este marco, la Contraloría General del Estado (CGE) efectúa un control externo posterior por medio de la auditoría gubernamental y un control previo a través de la emisión del informe de pertinencia. El estudio radica en identificar si se respeta la autonomía e identificar y distinguir el control previo que ejerce la CGE en los procedimientos de contratación pública. En la metodología, la investigación es de diseño no experimental de tipo jurídica descriptiva, con un enfoque cualitativo y se utilizó los métodos jurídico doctrinal, descriptivo y estudio de caso; el instrumento aplicado fue la entrevista y la población corresponde a abogados de gestión de compras públicas de la UNACH, servidores públicos de la CGE, así como a especialistas en contratación pública. Los resultados obtenidos indican que; el sujetarse a la LOSNCP no genera un irrespeto; las facultades de la CGE son inadecuadas en su ejecución y asesoramiento generando un control ineficaz, en tanto el informe de pertinencia requerido en la fase preparatoria no detecta corrupción. En consecuencia, no se vulnera la autonomía mientras que el control es deficiente por la caducidad de las acciones y la negligencia de los auditores, entre tanto el control previo (informe de pertinencia) revisa formalidades por ello es intrascendente y solo genera burocracia en la fase preparatoria |
| Palabras claves: autonomía administrativa, control, informe, procedimiento, contratación pública. |
| ABSTRACT: Administrative autonomy in higher education institutions is indispensable for their legal life. It consists of responsible freedom for administrating their resources, by virtue of which they execute works, goods, and services. Within this framework, the Office of the Comptroller General of the State (CGE) carries out a subsequent external control through the government audit and a prior control through the issuance of the relevance report. The purpose of the study is to identify whether autonomy is respected and to identify and distinguish the prior control exercised by the CGE in public procurement procedures. In the methodology, the research is of non-experimental design of descriptive legal type, with a qualitative approach, and the legal doctrinal, descriptive, and case study methods were used; the instrument applied was the interview, and the population corresponds to public procurement management lawyers of the UNACH, public servants of the CGE, as well as specialists in public procurement. The results obtained indicate that being subject to the LOSNCP does not generate disrespect; the powers of the CGE are inadequate in its execution and advice, generating an ineffective control, while the relevance report required in the preparatory phase does not detect corruption. Consequently, autonomy is not violated while control is deficient due to the expiration of the actions and the negligence of the auditors, while the prior control (relevance report) does not detect corruption.  |
| Resolución para NO Publicar:  | Si: | No: X | N° Res. |
| Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ana Gabriela Cuji Flores   |
| Yo, Ana Gabriela Cuji Flores, con cédula de identidad N º 0605677921, declaro tener conocimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, referido a la obligación de las Instituciones de Educación Superior “a entregar los trabajos de titulación que se elaboren para la obtención de títulos académicos de grado y posgrado en formato digital para ser integrados al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor"; en tal sentido **autorizo** a la Universidad Nacional de Chimborazo a difundir a través del Repositorio Institucional UNACH el trabajo de titulación del cual soy autora. Asimismo, declaro la cesión no exclusiva de derechos de autor.En Riobamba, 23 de abril de 2024, a la fecha de su presentación, conforme firmo.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ana Gabriela Cuji FloresC.I: 0605677921**Los datos suministrados son de responsabilidad del (de los) Graduado(s), para los fines pertinentes**. |